ORDENANZA N° 120
(22 DE DICIEMBRE DE 2015)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "ANÍBAL MARTÍNEZ ZULETA" AL EDIFICIO DEL ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 300 numeral 9º de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

Que el artículo 300 de la Constitución Política de Colombia a través del numeral 7º establece que corresponde a las asambleas: "Determinar la estructura de la Administración Departamental, las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondientes a sus distintas categorías de empleo; crear los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del departamento y autorizar la formación de sociedades de economía mixta".

Que el Plan de Desarrollo "Prosperidad a Salvo", en la apuesta PAREDES DE CRISTAL Y PARTICIPACIÓN TOTAL, previó la construcción y dotación del edificio del Archivo General del Departamento, construido por la necesidad de contar con las instalaciones adecuadas acordes a lo que establece la ley general de archivo, para generar un manejable proceso archivístico, brindar las garantías de salubridad al personal que labora en la organización y custodia de los documentos del departamento, además de cumplir con los requerimientos y observaciones de los diferentes entes de control, de la construcción, adopción y mejoramiento de las instalaciones del archivo general.

Que se hace necesario designar con un nombre al edificio donde funcionará el Archivo general del Departamento del Cesar.

Que el nombre del edificio del archivo general del Cesar, será ANIBAL MARTINEZ ZULETA.

Que el Doctor ANIBAL MARTINEZ ZULETA, nació el 30 de noviembre de 1927 en el hogar de Raúl Martínez Rosado y Felicia Zuleta Quiroz, quienes procedían de familias raizales, muy consideradas. Tuvo una vida de servicio público en la que logró muchos triunfos resultados de su tesón, su convicción, su tenacidad y su voluntad obstinada, con una vida que transcurrió entre el debate y la discusión intelectual. Aportó al desarrollo de un departamento que en los últimos 50 años ha crecido más que en toda su historia anterior.

Que se caracterizó en sus estudios por ocupar siempre los primeros lugares, logrando graduarse como abogado, con tesis laureada en la Universidad Nacional. Ejerció como Juez Municipal de Vianí, Cundinamarca, juez del Circuito, Magistrado auxiliar de la Comisión Nacional de Instrucción Criminal y Juez superior de Bogotá, que fue una gran

escuela porque se celebraban las audiencias públicas con los grandes penalistas de la época y en los más sonados casos penales. Fue magistrado auxiliar de la Comisión Nacional de Instrucción Criminal que investigaba el Régimen dictatorial del general Gustavo Rojas Pinilla.

Que alcanzó éxitos como abogado penalista adquiriendo conocimientos en esta disciplina y otras materias.

Que el Doctor MARTINEZ ZULETA, ejerció como secretario de Gobierno del Departamento del Magdalena, fue concejal de Valledupar, diputado del Magdalena y Representante a la Cámara, dos veces por ese departamento. y luego por el Cesar.

Que fue alcalde de Valledupar por elección popular proyectándola como la ciudad Sorpresa del Caribe. La construcción de escuelas, hospitales, vías, parques, buen manejo del espacio público y la creación de entes como el Fondo de Vivienda que brindó la oportunidad a miles de familias de tener una vivienda digna, son algunas de sus obras.

Que en 1952, en el periódico 'Antorcha Provinciana' que dirigían José Calixto Mejía Castro y William Bendeck, Martínez Zuleta propuso crear un nuevo departamento de las provincias de Valledupar y Padilla, iniciativa que fue retomada en 1964 con sus amigos Crispín Villazón, José Antonio Murgas, Hernando Molina Céspedes, Manuel Moscote, Rafael Villazón, Rafael Escalona y otros vallenatos. Es la gesta más difícil, pero la más exitosa realizada por los cesarenses juntos, sin mezquindades. Su nombre, como el de sus contemporáneos, estará eternamente ligado a la historia del Cesar, porque abrieron la ruta del progreso que permitió a este departamento gestionar su desarrollo y aventajar a los pueblos vecinos.

Que fue elegido en 1975 por la cámara de representantes como Contralor de la República, donde se desempeñó durante dos periodos, posicionándola como uno de los organismos fiscalizadores más importantes de Latinoamérica sobre la base de la capacitación a todos los niveles y austero bienestar de los funcionarios. La suya fue una de las principales reformas operativas del control fiscal en la historia de Colombia.

Que por lo anterior, se

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO.- Desígnese al edificio del ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, con el nombre de "ANIBAL MARTINEZ ZULETA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el recinto de la Honorable Asamblea Departamental del Cesar, en la ciudad de Valledupar a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2015).

JORGE ANTONIO BARROS GNECCO
Presidente

MABELIS JIMENEZ PEROZA
Secretaria General

La suscrita **SECRETARIA GENERAL de** la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR**, **CERTIFICA:** Que la presente Ordenanza surtió los Tres Debates Reglamentarios en fechas y sesiones diferentes, así: **PRIMER DEBATE:** DIECINUEVE (19) DE DICIEMBREL DE 2015; **SEGUNDO DEBATE:** VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2015 y **TERCER DEBATE:** VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2015, convirtiéndose en **la ORDENANZA No. 000120 DEL VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2015.**

MABELIS JIMENEZ PEROZA
Secretaria General